MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

PROGRAMA DE CONEXIONES

Subdirección de Programas
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
08 de febrero de 2023

Contenido

1. Normativa del programa

2. Alcance del subsidio

3. Lineamientos para implementación del programa

3.1. Fase I. Promoción y estructuración

3.2. Fase II. Ejecución y evaluación

1 Normativa del programa

El Programa en cifras desde su creación en 2012

181.102

población beneficiada

49

municipios con proyectos financiados en 20 departamentos

42.462

viviendas conectadas

$194MM

invertidos en el programa

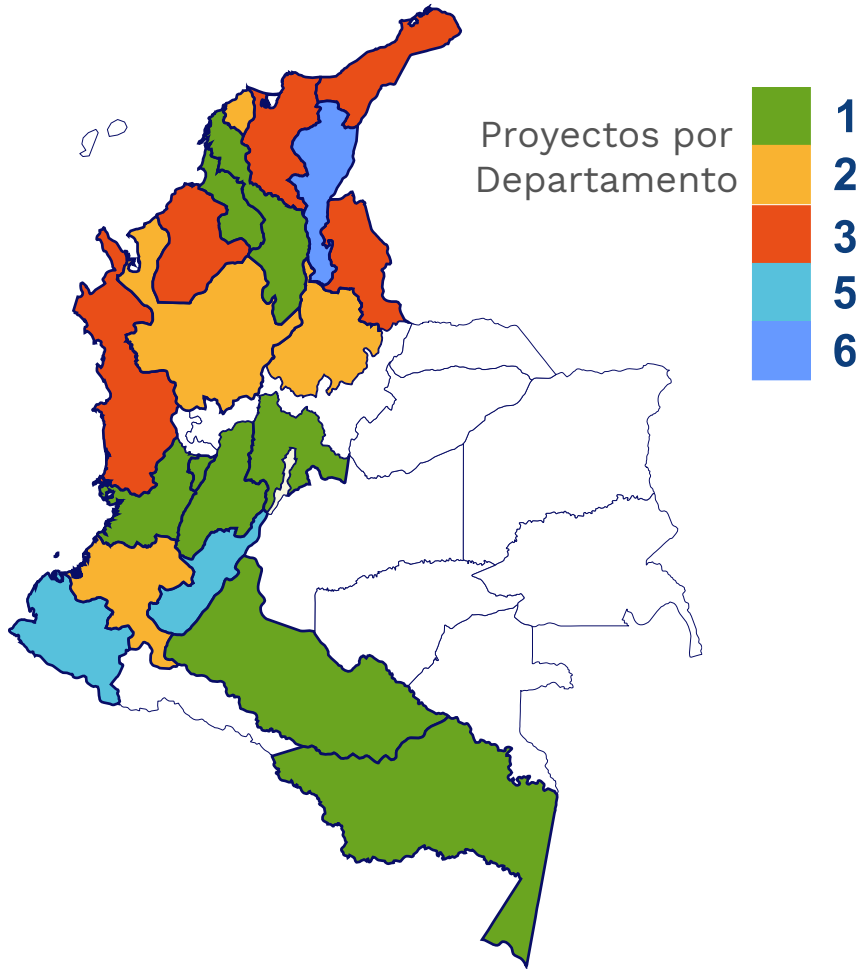

El Programa de Conexiones un ejemplo de éxito a nivel mundial (Banco Mundial, 2018*)

1

Las conexiones contribuyen al pago de una deuda histórica con las comunidades vulnerables que no han logrado conectarse de manera efectiva y real a los servicios de agua y saneamiento

2

Permiten complementar la infraestructura de acueducto y alcantarillado para que los sistemas operen según su capacidad de diseño

3

En articulación con otros programas de agua y saneamiento, logran la intervención y beneficio integral de las comunidades menos favorecidas en lo referente al sector de Agua Potable y Saneamiento Básico

4

Aportan a la eficiencia en la prestación de los servicios de agua y saneamiento, porque formaliza a los usuarios más vulnerables y contribuye a la sostenibilidad en la prestación (eliminación de pérdidas técnicas y comerciales que reducen el IANC – Índice de Agua No Contabilizada)

En qué consiste el programa

Objetivo

"Fomentar el acceso real a los servicios de acueducto y alcantarillado mediante la construcción de las conexiones en inmuebles que cumplan con los criterios de focalización"

¿Qué hacemos?

- Promoción del programa
- Asistencia técnica en la estructuración de proyectos del programa
- Apoyo financiero de la Nación
- Evaluación, viabilización y seguimiento de proyectos de conexiones

Normativa

***Ley 1450 de 2011 –** La Nación y las entidades territoriales podrán subsidiar programas de conexiones en inmuebles estrato 1 y 2.

***Decreto 1077/15**– Reglamentación del Programa
(modificado por Decreto 1275/21)

***Resolución 574/22 –** Lineamientos PCI
(Deroga Resoluciones 494/12, 169/13 y 528/18)

Hasta 8,23 SMMLV	**10,03 SMMLV**	Hasta 1,8 SMMLV

Hasta 10 SMMLV	***13,6 SMMLV**	Hasta 3,6 SMMLV

Zonas de difícil acceso y complejidad constructiva (palafitos)

2 Alcance del subsidio

Componente 1			Proyectos convencionales de AA	Sistemas + redes externas
Componente 2 y 3			Programa de conexiones AA	Redes internas + puntos de conexión

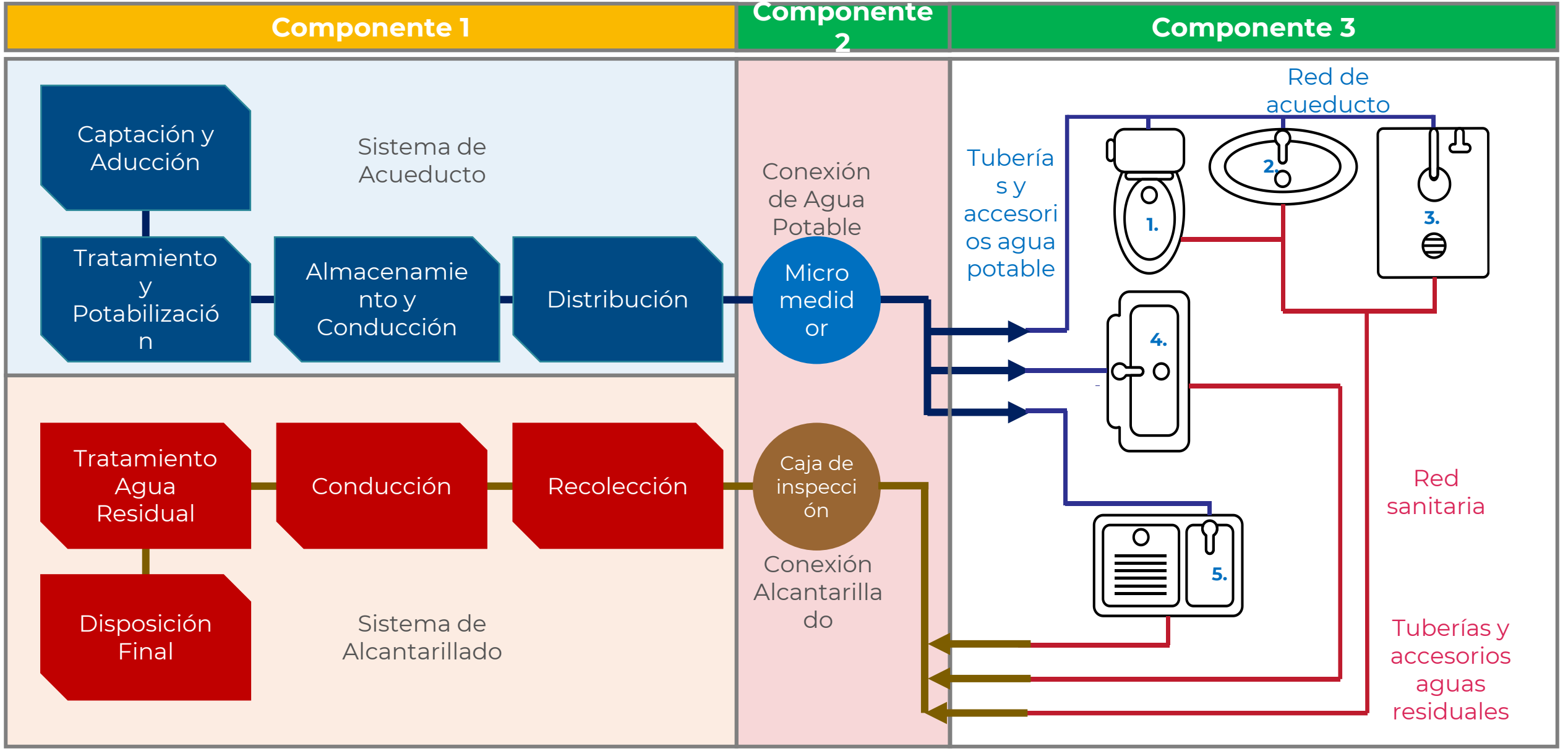

3 Lineamientos para implementación del programa

El programa de Conexiones involucra a los tres niveles de gobierno con especial énfasis en la comunidad

MVCT

Líder de la política de agua y financiador del programa

Municipio / ESP / PDA

Contrapartida / Apoyo técnico y social

Ejecutor

Gerente del programa

Contratista

Ejecutor directo de las obras

Interventoría

Vigilar y apoyar la correcta ejecución de las obras

Veedor / Comunidad ★

Ejercer el control social / Beneficiarios

Cómo se implementa el programa

FASE I

Promoción y estructuración

Comprende 7 etapas

1- Preselección de municipios.
2- Promoción y verificación.
3- Selección municipios y suscripción de convenios.
4- Focalización y priorización de barrios y/o centros poblados rurales.
5- Levantamiento de encuestas.
6- Radicación del proyecto.
7- Evaluación y viabilización del proyecto.

4 meses estimados para su desarrollo

FASE II

Ejecución y evaluación

Comprende 4 etapas

1- Suscripción de contrato interadministrativo de gerencia de proyectos MVCT – Ejecutor.
2- Procesos de selección de contratistas de obra e interventoría.
3- Ejecución de contratos derivados.
4– Evaluación de resultados del proyecto.

14 meses estimados para su desarrollo

3.1 Fase I. Promoción y estructuración

Etapas del programa en Fase I

1. Preselección de municipios	**10 días para su desarrollo**
2. Promoción y verificación preliminar de criterios	**20 días para su desarrollo**
3. Selección de municipios y suscripción de convenio de cooperación	**20 días para su desarrollo**
4. Focalización y priorización de barrios y/o centros poblados rurales	**10 días para su desarrollo**
5. Levantamiento de encuestas en inmuebles potenciales	**25 días para su desarrollo**
6. Radicación del proyecto ante el Ministerio	**20 días para su desarrollo**
7. Evaluación y viabilización del proyecto	**15 días para su desarrollo**

Etapas 1 a 3

1

Minvivienda

Preselecciona municipios objeto de ejecución de proyectos de APSB que requieren complementarse con el programa

Fuentes de información: IPI-DNP, PDA´s, SIGEVAS, POT, entre otros

2

Minvivienda

Verifica en los preseleccionados, los criterios de focalización de manera documental y en campo

Se elabora documento de identificación de municipios seleccionados

3

Minvivienda

Selecciona los municipios según disponibilidad de recursos y las inversiones de mayor impacto

Suscribe convenios de cooperación sin erogación presupuestal con Municipio, Prestador y PDA

Componente 1			Proyectos convencionales de AA	Sistemas + redes externas
Componente 2 y 3			Programa de conexiones AA	Redes internas + puntos de conexión

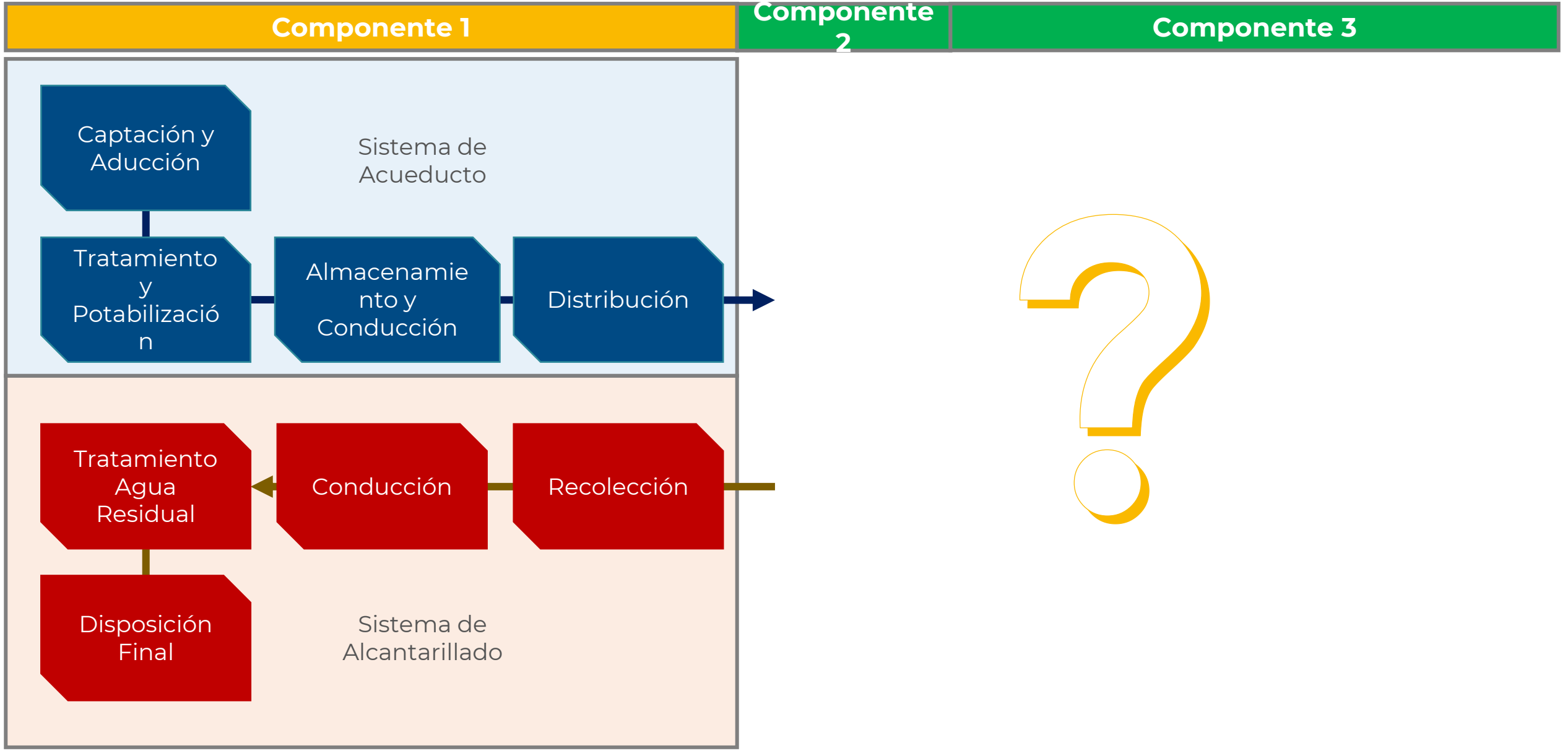

Etapa 4

4

Minvivienda

Focalización y priorización de barrios y/o centro poblado rural en el municipios objeto de ejecución del programa

Fuentes de información: Entidad territorial, Empresas de servicios públicos, DPS.

Focalización de barrios

Certificar si es legal o en proceso de legalización (Planeación municipal)

Certificar viviendas estrato 1 y 2 (Planeación municipal)

Disponibilidad redes nominales acueducto y alcantarillado (Prestador servicios)

Viviendas fuera de riesgo no mitigable, protección ambiental o destinación a uso público (Planeación municipal)

Demostrar propiedad, tenencia, posesión u ocupación del predio

Necesidad parcial o total de Conexión Intradomiciliaria

Priorización de barrios

- **Viviendas estrato 1 generalmente**
- **Mayor número de familias de los grupos A y B del Sisbén IV con privaciones de agua y saneamiento básico**

Etapa 5

5

Minvivienda

Levantamiento de encuestas en los barrios y/o centro poblado en el municipios objeto de ejecución del programa

Fuentes de información: Entidad territorial, Empresas de servicios públicos, PDA

Levantamiento

Capacitación para levantamiento encuestas (Minvivienda)

Definición personal a capacitar (Municipio con apoyo de Prestador y PDA)

Levantamiento de encuestas en barrios y/o centros poblados nucleados priorizados (Municipio con apoyo de Prestador y PDA)

Sistematización de información en anexo 3 Resolución 574 de 2022 (Municipio con apoyo de Prestador y PDA)

Resolución 574 de 2022. Anexo 2

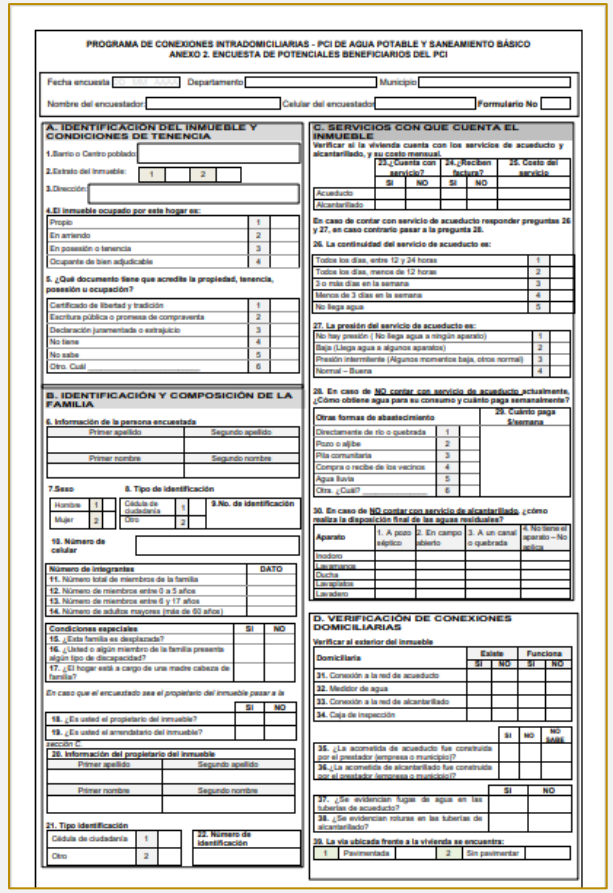

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS - PCI DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
ANEXO 2. ENCUESTA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL PCI

Fecha encuesta | Departamento | Municipio
Nombre del encuestador | Celular del encuestado | Formulario No

A. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE Y CONDICIONES DE TENENCIA
1. Barrio o Centro poblado
2. Estrato del inmueble
3. Dirección
4. El inmueble ocupado por este hogar es: Propio; En arriendo; En posesión o tenencia; Ocupante de bien adjudicable
5. ¿Qué documento tiene que acredite la propiedad, tenencia, posesión u ocupación? Certificado de libertad y tradición; Escritura pública o promesa de compraventa; Declaración juramentada o extrajuicio; No tiene; No sabe; Otro. Cuál

B. IDENTIFICACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA FAMILIA
6. Información de la persona encuestada: Primer apellido; Segundo apellido; Primer nombre; Segundo nombre
7. Sexo: Hombre; Mujer
8. Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía; Otro
9. No. de identificación
10. Número de celular

Número de integrantes	DATO
11. Número total de miembros de la familia	
12. Número de miembros entre 0 a 5 años	
13. Número de miembros entre 6 y 17 años	
14. Número de adultos mayores (más de 60 años)	

Condiciones especiales	SI	NO
15. ¿Esta familia es desplazada?		
16. ¿Usted o algún miembro de la familia presenta algún tipo de discapacidad?		
17. ¿El hogar está a cargo de una madre cabeza de familia?		

En caso que el encuestado sea el propietario del inmueble pasar a la sección C.

	SI	NO
18. ¿Es usted el propietario del inmueble?		
19. ¿Es usted el arrendatario del inmueble?		

20. Información del propietario del inmueble: Primer apellido; Segundo apellido; Primer nombre; Segundo nombre
21. Tipo identificación: Cédula de ciudadanía; Otro
22. Número de identificación

C. SERVICIOS CON QUE CUENTA EL INMUEBLE
Verificar si la vivienda cuenta con los servicios de acueducto y alcantarillado, y su costo mensual.

	23. ¿Cuenta con servicio? SI	NO	24. ¿Recibe factura? SI	NO	25. Costo del servicio
Acueducto					
Alcantarillado					

En caso de contar con servicio de acueducto responder preguntas 26 y 27, en caso contrario pasar a la pregunta 28.
26. La continuidad del servicio de acueducto es: Todos los días, entre 12 y 24 horas; Todos los días, menos de 12 horas; 3 o más días en la semana; Menos de 3 días en la semana; No llega agua
27. La presión del servicio de acueducto es: No hay presión (No llega agua a ningún aparato); Baja (Llega agua a algunos aparatos); Presión intermitente (Algunos momentos baja, otros normal); Normal – Buena
28. En caso de NO contar con servicio de acueducto actualmente, ¿Cómo obtiene agua para su consumo y cuánto paga semanalmente?

Otras formas de abastecimiento	29. Cuánto paga $/semana
Directamente de río o quebrada	
Pozo o aljibe	
Pila comunitaria	
Compra o recibe de los vecinos	
Agua lluvia	
Otra. ¿Cuál?	

30. En caso de NO contar con servicio de alcantarillado, ¿cómo realiza la disposición final de las aguas residuales?

Aparato	1. A pozo séptico	2. En campo abierto	3. A un caño o quebrada	4. No tiene el aparato – No aplica
Inodoro				
Lavamanos				
Ducha				
Lavaplatos				
Lavadero				

D. VERIFICACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS
Verificar al exterior del inmueble

Domiciliaria	Existe SI	Existe NO	Funciona SI	Funciona NO
31. Conexión a la red de acueducto				
32. Medidor de agua				
33. Conexión a la red de alcantarillado				
34. Caja de inspección				

	SI	NO	NO sabe
35. ¿La acometida de acueducto fue construida por el prestador (empresa o municipio)?			
36. ¿La acometida de alcantarillado fue construida por el prestador (empresa o municipio)?			

	SI	NO
37. ¿Se evidencian fugas de agua en las tuberías de acueducto?		
38. ¿Se evidencian roturas en las tuberías de alcantarillado?		

39. La vía ubicada frente a la vivienda se encuentra: 1 Pavimentada; 2 Sin pavimentar

E. Verificación de conexiones intradomiciliarias

La vivienda cuenta con los siguientes aparatos?

Ausencia de lavadero

Ausencia de lavaplatos

Ausencia de ducha

Ausencia de inodoro

Ausencia de lavamanos

Etapas 6 y 7

6

Municipio, ESP y PDA

El municipio radica el proyecto ante el Ministerio. Según lista de chequeo correspondiente al anexo 5 de la Resolución 574 de 2022

Se desarrollan mesas de trabajo antes de la radicación del proyecto

7

Minvivienda

El Ministerio evalúa y viabiliza el proyecto

- **Valor del proyecto (obra + interventoría)**
- **Potencial de conexiones a financiar**
- **Barrios potenciales a intervenir**
- **Población a beneficiar**

Minvivienda

Carta de viabilidad

Avanza a siguiente Fase con el ejecutor

3.2 Fase II. Ejecución y evaluación

Etapas del programa en Fase II

1. Suscripción contrato interadministrativo de gerencia de proyectos	**2 meses para su desarrollo**
2. Proceso de selección y adjudicación de contratos derivados de obra e interventoría	**4 meses para su desarrollo**
3. Ejecución de contratos derivados	**6 meses para su desarrollo**
4. Evaluación de resultados del proyecto	**2 meses para su desarrollo**

Nota. A partir de la etapa 4 se inician las actividades de liquidación de convenios de cooperación y contrato de gerencia de proyectos, según plazos legales.

Etapas 1 - Suscripción contrato interadministrativo de gerencia de proyectos

Minvivienda

Planeación

Oficio invitación a oferentes
Evaluación y selección de oferta

Precontractual

Elaboración de estudios previos
Comité de Contratación
(Exponer el proyecto de contratación ante: Secr. General, Ofic. Jurídica, Grupo Contratos, Sub. Financiera, etc.)
Aprobación y elaboración minuta

Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos

El ejecutor por su cuenta y riesgo desarrollará el programa en los municipios priorizados por Minvivienda

- Metodología de implementación
- Estructura presupuestal y especificaciones técnicas
- Estructuración de prototipos
- Diagnóstico de viviendas
- Construcción e interventoría
- Implementación del Plan de Gestión Social

Ejecutor

Planeación

Respuesta a oficio y presentación precotización

Mesas de concertación

Precontractual

Comité de Negocios

Junta Directiva

Revisión de minuta

Etapa 2 - Proceso de selección y adjudicación de contratos derivados de obra e interventoría

1

Minvivienda

Entrega de los proyectos viabilizados

2

Minvivienda / Ejecutor

Elaboración y visto bueno a la metodología acorde con normativa del programa

3

Ejecutor

Apertura y desarrollo del proceso de selección

4

Ejecutor

Evaluación de propuestas

5

Ejecutor

Adjudicación y legalización contratos derivados

6

Ejecutor

Comunicación al Minvivienda del proceso e inicio de la etapa 3

Etapa 3 - Ejecución de contratos derivados

1

Ejecutor

Validación de diseños

2

Ejecutor

Diagnóstico técnico de cada vivienda

3

Ejecutor

Ejecución de obras en viviendas

4

Ejecutor / Ministerio

Plan de Gestión Social Componentes transversal durante toda la ejecución del programa

Línea de comunicación
Divulgar e informar

Línea de participación
Incentivar y responsabilidad

Línea de capacitación
Promover y empoderar

Etapa 4 - Evaluación de resultados del proyecto

Municipio

Al final del proyecto el Municipio debe efectuar la evaluación de resultados del Proyecto conforme lineamientos del Ministerio

Debe entregar toda la documentación soporte de la evaluación para proceder a liquidar

Campo de La Cruz, Atlántico

Antes

Después

Imágenes del programa durante la evaluación

La Apartada, Córdoba

Antes

Después

Atrato, Chocó

Antes

Después

Imágenes del programa durante la evaluación

Manatí, Atlántico

Antes

Después

Astrea, Cesar

Después

Cómo acceder a la preselección de municipios

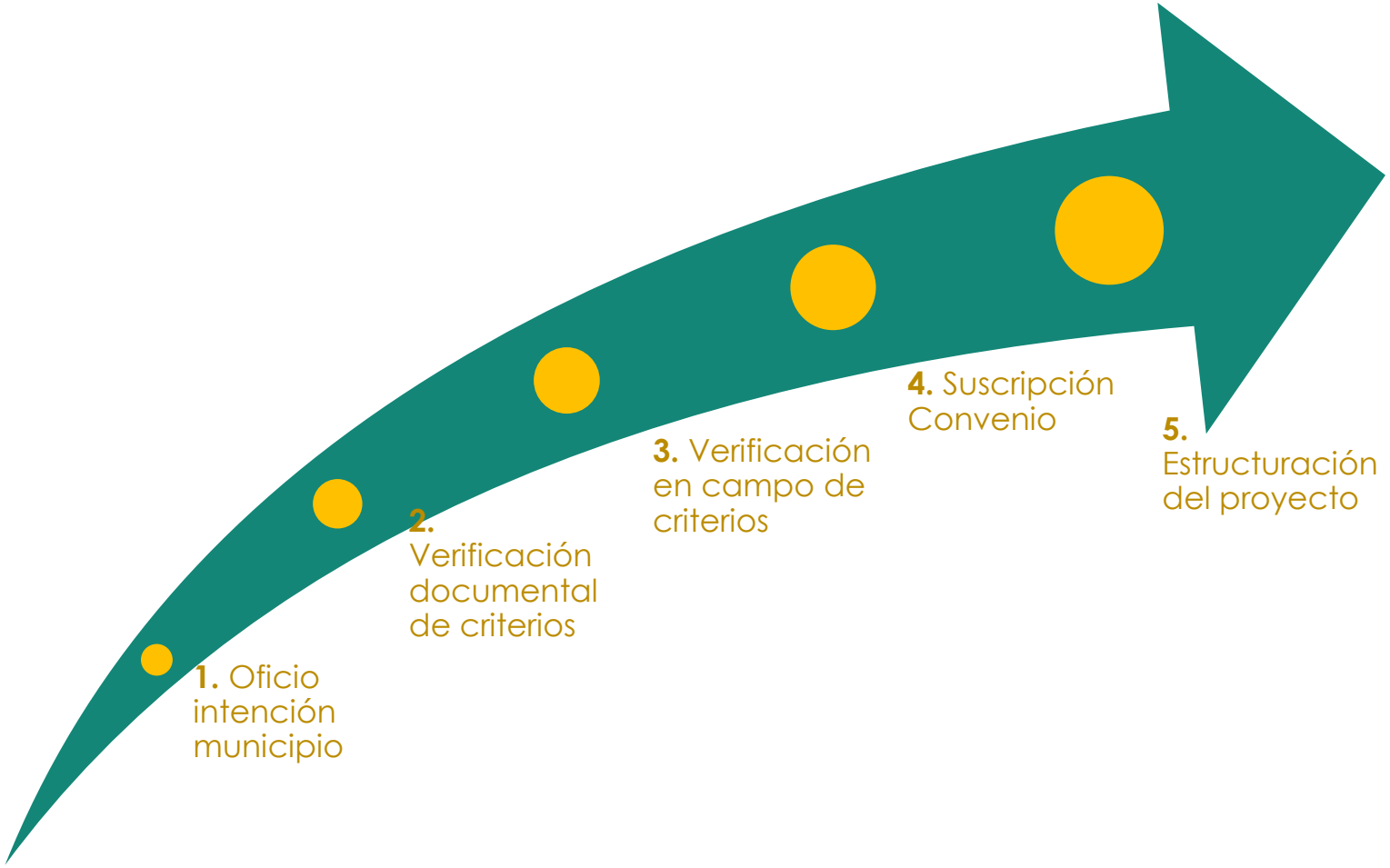

GRACIAS

www.minvivienda.gov.co

**Síguenos en nuestras redes sociales
en Twitter @Minvivienda,
en Facebook @Minvivienda y
en Instagram @Minvivienda.**